

No. 083

Diciembre 13 de 2017

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.**

**Asunto: Publicación de la Capacidad Excedentaria para la Subasta Úselo o Véndalo de Largo Plazo de Transporte**

Respetados señores:

De conformidad con lo establecido en el Anexo 6 de la Resolución CREG 114 de 2017, el Gestor del Mercado de Gas Natural se permite informar a los participantes del mercado que se efectuó la publicación definitiva de la Capacidad Excedentaria de transporte, para efectos de la celebración de la Subasta Úselo o Véndalo de Largo Plazo de Capacidad de Transporte.

La información allí contenida es producto de la declaración realizada por los participantes del mercado de gas natural hasta el día 6 de diciembre de 2017, así como de las observaciones remitidas por los participantes respecto de las capacidades publicadas el día 7 de diciembre de 2017. La información referida podrá ser consultada en la página del BEC [www.bmcbec.com.co](http://www.bmcbec.com.co) a través de la ruta *Información transaccional >> Proceso de Comercialización >> Proceso de comercialización 2017*.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 128 – 380 – 383 – 385.

Cordialmente,



**LEYDI DIANA RINCÓN**  
Coordinadora Dirección de Mercados Energéticos